



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

INTERVENCIÓN

Habiendo resultado definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el expediente 1772/2019 de la modificación presupuestaria número 14/2019 de suplemento de crédito, por importe de 672.105,44 euros, y crédito extraordinario, por importe de 15.600,40 euros, sobre presupuesto del ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, del resumen por capítulos del presupuesto municipal.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Gastos de personal	12.960.213,89
II.	Gastos corrientes en bienes y servicios	14.532.554,39
III.	Gastos financieros	52.149,23
IV.	Transferencias corrientes	1.377.555,89
VI.	Inversiones reales	11.429.457,96
VII.	Transferencias de capital	71.000,00
VIII.	Activos financieros	15.000,00
IX.	Pasivos financieros	368.566,89
	Total	40.806.498,25

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Impuestos directos	13.536.500,00
II.	Impuestos indirectos	700.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	6.726.851,54
IV.	Transferencias corrientes	10.846.668,16
V.	Ingresos patrimoniales	37.000,00
VII.	Transferencias de capital	900.000,00
VIII.	Activos financieros	7.709.478,55
IX.	Pasivos financieros	350.000,00
	Total	40.806.498,25



Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Aranda de Duero, a 19 de septiembre de 2019.

La alcaldesa,
Raquel González Benito